



JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que se aprobó el reglamento de verificaciones no presenciales (VNP), habilitándose el sitio web www.concursopreventivovicentin.com.ar a tales efectos, en donde se puede visualizar toda la información respectiva; 2do. Se fijó hasta el día 25 de agosto de 2020 inclusive para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, bajo la modalidad presencial o no presencial (VNP) a elección de cada acreedor; 3ro. Se fijó como fecha para recibir impugnaciones, hasta el día 18 de septiembre de 2020, inclusive; 4to. Se estableció el día 13 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el día 16 de marzo de 2021 para que presente el informe general; 5to. Se dispuso la realización de la audiencia informativa para el día 28 de agosto de 2021 a las 10:00 hs, por ante la sede del juzgado; 6to. Se estableció el vencimiento del período de exclusividad para el día 3 de septiembre de 2021. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de República Argentina - Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. - Reconquista, 10 de junio de 2020.-

e. 24/06/2020 N° 24815/20 v. 30/06/2020

Fecha de publicación: 26/06/2020

